

Sello Registro

TIPO	NÚMERO	AÑO
AN4-		

Nombre y apellidos o Razón Social	D.N.I./C.I.F.	Teléfono
Domicilio	Localidad	Fax o Correo Electrónico
	CP:	
Representante:	D.N.I./C.I.F.	Teléfono
Domicilio	Localidad	Fax o Correo Electrónico
	CP:	

EXPONE

Que desea ejercer las actividad y realizar las obras/actuación indicadas expresamente, para ello formulo **DECLARACIÓN RESPONSABLE para la COMUNICACIÓN AMBIENTAL** y (marcar lo que proceda) **COMUNICACIÓN DE OBRA MENOR o DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS o previa solicitud de LICENCIA DE OBRA MENOR**, por la que manifiesto, bajo mi responsabilidad, la veracidad de cuanto expongo. Adjunto documentación expresiva de la actividad y de las obras/actuación, de conformidad con lo requerido por la vigente Ordenanza Municipales Reguladora del Procedimiento para otorgar licencias Urbanísticas y Ambientales. Me comprometo a implantar la actividad de conformidad con las medidas establecidas en la normativa aplicable y a mantenerlas durante el ejercicio de la misma, y a ejecutar las obras/actuación, observando las medidas de seguridad y demás establecidas en la normativa técnica aplicable.

Descripción de la actividad y de las obras/actuación:

Tipo de obra solicitada: (marque lo que proceda)	Nº expediente y/o Entrada	Marcar
• Comunicación de obra menor:		
• Declaración responsable obras menores::		
• Otras licencias específicas: (indicar número expediente o número registro de entrada)		

Emplazamiento:	Presupuesto:

Documentación que se acompaña:

SOLICITA: Tenga por realizadas las manifestaciones expresadas en este escrito y presentada la documentación que se acompaña, a fin de que, a partir del momento de presentación de esta **Declaración Responsable**, pueda ejercer la actividad reseñada., así como realizar las obras/actuaciones indicadas.

Lugar y fecha	Firma
---------------	-------

A LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Modelo 4.1 (AN 4)

(NOTA INFORMATIVA SOBRE EL EXPEDIENTE MODELO AN4)
(Presentación de Comunicación Ambiental y comunicación de obra menor)

La **Declaración Responsable para la Comunicación Ambiental y Declaración responsable obras o comunicación de obra menor** de establecimientos deberá presentarse en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo la siguiente documentación, que deberá adaptarse, además, a la normativa específica aplicable a cada supuesto de actividades, conforme a la legislación sectorial de aplicación, así como a la Ordenanza Municipal Reguladora del Procedimiento para otorgar licencias urbanísticas y ambientales.

Artículo 65. Ámbito de aplicación y procedimiento. Ley 2/2006, Prevención Contaminación y Calidad Ambiental.

1. El ejercicio de las restantes actividades no sometidas a autorización ambiental integrada ni a licencia ambiental requerirá la presentación ante el ayuntamiento de una comunicación ambiental previa al inicio de la actividad.
2. La comunicación se acompañará de la siguiente documentación:
 - a) Declaración responsable suscrita por el titular de la actividad, en los términos señalados en el apartado m) del artículo 4 de esta Ley, y que incluirá una referencia expresa a la compatibilidad urbanística de la actividad.
 - b) Memoria técnica en la que se describa la instalación y la actividad.Reglamentariamente se podrá determinar aquella otra documentación que deba acompañar a la comunicación ambiental, sin perjuicio de las previsiones que puedan ser incorporadas por los ayuntamientos en sus correspondientes ordenanzas municipales.
3. No será necesaria la obtención de la licencia de apertura para el régimen de comunicación ambiental, estando implícita en este último.

Artículo 19. Documentación necesaria para la presentación de comunicación ambiental. Ordenanza Municipal reguladora del procedimiento para otorgar licencias urbanísticas y ambientales, Declaraciones Responsables y Comunicaciones Previas.

1.1.- Previa a la implantación y funcionamiento de actividades no sometidas a autorización ambiental integrada ni a licencia ambiental, se deberá presentar la siguiente documentación:

- Comunicación suscrita por el peticionario o su representante legal, con sus datos de identificación.
- Impreso de autoliquidación, acreditativo de haber ingresado las tasas correspondientes.
- Proyecto técnico en el que se describa la instalación y la actividad y, en su caso, las obras menores a realizar.

1.2.- Planos:

- De emplazamiento del local, referido al Plano de Calificación Global de Suelo del P.G.O.U. (E 1/5000).
- Si el local se encuentra en Suelo Urbano, se incluirán también planos de situación (referido al Plano de Calificación Pormenorizada del P.G.O.U., a escala 1/2000) y de parcela (referido al parcelario catastral a escala 1/500).
- Plano de alzado y sección del local a escala mínima 1/50.
- Planos de planta del local, a escala mínima 1/50, en los que se detallará: la distribución del mismo con los destinos de cada una de sus partes; la situación de la maquinaria, equipos e instalaciones; las acometidas de las redes de servicios urbanos; las medidas correctoras (extintores, luces de emergencia y señalización, etc.).
- Anexos: Cuando en aplicación de alguna normativa específica se precise añadir documentación a la anteriormente mencionada, se incluirá como Anexo/s del Proyecto, donde se justificará el cumplimiento de las correspondientes especificaciones. Los anexos irán firmados por Técnico competente y visados por el Colegio Profesional correspondiente.

1.3.- Cuando en el local exista construida alguna naya, deberá acompañarse a la solicitud copia de la licencia de edificación de aquélla. En caso de carecer de la misma, y siempre que hubiese transcurrido el plazo de prescripción de la correspondiente infracción urbanística, podrá autorizarse el uso solicitado si, junto con la documentación necesaria para su solicitud, se presenta una certificación de Técnico competente que acredite la resistencia de la estructura de la naya para el ejercicio del uso que se pretende, así como planos de planta y sección descriptivos de la misma.

1.3.1.- En el caso de que sea necesaria la realización de obras, deberá acompañarse el correspondiente proyecto técnico que será tramitado conjuntamente con la licencia ambiental, con el fin de comprobar que éstas se ejecutan y desarrollan de acuerdo con la normativa vigente. En dicho proyecto se contemplará el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad establecidas en la normativa aplicable.

1.3.2.- La autorización de la obra previa a la de actividad exige que se formule solicitud por el interesado adjuntando certificación de compatibilidad urbanística favorable y compromiso por escrito, en instrumento público notarial o comparecencia ante el Secretario de la Gerencia o funcionario delegado, de asunción de la plena responsabilidad de las consecuencias que pudieran derivar de la eventual denegación posterior de la licencia ambiental.

La iniciación de la obra no podrá realizarse si no ha sido presentada la licencia ambiental o comunicación ambiental o existiera deficiencias documentales respecto de la misma.

1.4.- No será precisa la presentación de Proyecto Técnico cuando se trate de actividades no sometidas a licencia ambiental a desarrollar en locales de edificios destinados exclusivamente al uso terciario, siempre que el edificio haya obtenido licencia de apertura o presentada declaración responsable de la ocupación.

En estos casos bastará con la presentación de la siguiente documentación, especificando de forma clara y precisa la ubicación donde se pretende ejercer la actividad.

- Comunicación suscrita por el peticionario o su representante legal, con sus datos de identificación.
- Memoria descriptiva de la actividad e instalaciones.
- Impreso de autoliquidación, acreditativo de haber ingresado las tasas correspondientes.

1.5.- En todo caso, como requisito previo y preceptivo para iniciar el funcionamiento de la actividad sometida a comunicación ambiental, se deberá presentar, en el Registro de la Gerencia, certificación técnica debidamente visada acreditativa de que las instalaciones y la actividad cumplen todos las condiciones ambientales exigibles y demás requisitos preceptivos, de acuerdo con la normativa aplicable para el cumplimiento de los objetivos de la Ley de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental.

Ordenanza fiscal de la Tasa por el otorgamiento de licencias urbanísticas, autorizaciones y otras actuaciones de carácter urbanístico.

1.8.1.a	Comunicación Ambiental: Por expediente.	260'00 €
Tasa Declaración Responsable Obra Menor:		
1.1.b.1.-	edificación de otros usos: Edificación de hasta 100 m ²	420,00 €
1.1.b.2.-	edificación de otros usos: Edificación de 100 a 500 m ²	680,00 €
1.1.b.3.-	edificación de otros usos: Edificación de 500 a de 1000 m ²	840,00 €
1.1.b.4.-	edificación de otros usos: Edificación de más de 1000 m ²	1.205,00 €
Tasa por Comunicación de obra menor:		
1.2.1	Comunicación de Obra Menor: Por cada expediente sin movimiento de tierras	130'00 €

Modelo 4.1 (AN 4)